

han hecho dos, la Una con seis mill. y la otra en seis mill.
y setenta con diferentes Condiciones perjudiciales, vi en el
penal, El q. por dho. Partes y en una alguna que pueda tener
Luzes a Nau. y en atencion asimismo a que con las portu-
rias, faltan todavia muchas Carridades para la Compra
delos Muebles, tomo de donde se viene en Conosim. y admitt.
das a Nav. la 7.ª merecitan a suplir Curiosas Cantidades p.
los demas castos q. son precisos, para fuese p. tan publica y
justa y estando Comendado p. U. M. el arbitrio de dho. tomo
sin distincion de q. se haian de sacar o no al Regon, le es facultad
tomo a Nav. el hazer lo de su Lu.ª para que la ganancia que an-
detener los Portos, Ceda en curri. y beneficio de las obras pu-
blicas, y para hazer experimentos en esta primera funcion de
lo que se puede ganar en cada funcion de dho. para que se
la 1.ª vez por tau.ª se determinase se vaquen al Regon, pue-
da admittion Conosim. las porturas y pajas que se hize-
ren, y conseruando asimismo ser de beneficio Co-
mune el q. se acaese y Cance la Pasada, de q. do vin Ouo
tomo p. parte de las Ventanas q. q. y en dho. para que las
personas que las haian de ocupar paguen lo Comen-
por dho. a el benef. pub. se acordo que la U.ª D.ª Joseph
Carreno y D.ª Torres de Moya, quien estan nombrados
por Cort. Juntos con la U.ª D.ª J.ª de los y D.ª de la
Guillen a quienes asimismo se nombraron, por el exor-
vicio trabajo q. a de haer en la Cobranza y demas pro-
vidas. necesarias, las practiquen con el m.ª. de lo q.
Cubiado, haian en la funcion con la pompa y honra
Consondiente para lo que se les da Com.ª en Cort.
ta forma adho. pres.
Lo q. D.ª Diego Vique y D.ª P.ª Pedro Navarro, Dixeran, Lu-
auing Juntos Ventanas en la Pasada, de q. do el comu-
fines, protestan no les pare perjuicio el Rito de ataxas hoy
de la Pasada y de poder Ouar de nuevo. Como les Corrienga
del M.ª. D.ª J.ª de Curra = Dixo Constanza se ataxase la
Pasada por quedar defectuosa, y viendo la mira de la U.ª